



FACULTAD
DE TURISMO
Y FINANZAS

COORDINACIÓN
DE TRABAJO
DE FIN
DE GRADO (TFG)

CURSO ACADÉMICO 2022/23

FASE DE SOLICITUD DE DESTINOS (Área de Conocimiento/Departamento)

PARA REALIZAR EL TFG: RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE LAS SOLICITUDES REALIZADAS

Una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones y alegaciones sobre la adjudicación provisional de los destinos (Departamentos/áreas de conocimiento) solicitados para la realización del TFG, y tras analizar las reclamaciones y alegaciones presentadas, **se ha RESUELTO** lo siguiente:

- Grado en Finanzas y Contabilidad:**

Solicitud	Fecha	Apellidos, nombre	Resolución de la Reclamación	Causa	Observaciones
Solicitud nº 1	25/10/2022	CABRAL VEGA, ANTONIO	Desestimada. NO procede	Vista la alegación presentada y hechas las comprobaciones oportunas, se constata QUE: la Nota media es insuficiente para optar a la petición de destino propuesta en las 4 propuestas preferentes. La Nota media es inferior a la de la última plaza adjudicada en dichos destinos: en Administración de Empresas y Marketing (Organización) un (6,13), Administración de Empresas y Marketing (Comercialización e Invest. de Mercado) un (6,79), en Economía Financiera y Dir. Op (Organización) un (6,25) y en Derecho Financiero y Tributario un (6,32). El estudiante en cuestión ha cursado una solicitud con un número de peticiones inferior al máximo recomendado, por lo que el sistema no puede asignarle nada que no ha pedido. Se le adjudicará, de acuerdo con el procedimiento establecido, un destino de oficio de entre los que tengan plazas libres. Asimismo las alegaciones presentadas no son una causa objetiva que justifique la reasignación de un destino adjudicado que afectaría a la adjudicación de otros estudiantes que han obtenido su plaza ajustada a derecho de acuerdo con la normativa de TFG del centro.	<u>Destino adjudicado:</u> Pendiente de adjudicación de oficio una vez finalice el plazo de presentación de alegaciones y se dicten las resoluciones correspondientes.

Solicitud	Fecha	Apellidos, nombre	Resolución de la Reclamación	Causa	Observaciones
Solicitud nº 3	25/10/2022	DEL VALLE SÁNCHEZ, ANABEL	Desestimada. NO procede	Vista la alegación presentada y hechas las comprobaciones oportunas, se constata QUE: la Nota media es insuficiente para optar a la petición de destino propuesta en las 3 primeras propuestas preferentes. La Nota media es inferior a la de la última plaza adjudicada en dichos destinos: en Administración de Empresas y Marketing (Organización) un (6,13), Economía Financiera y Dir. Op (Economía Financiera) un (6,28) y en Economía Financiera y Dir. Op (Organización) un (6,25) . Asimismo las alegaciones presentadas no son una causa objetiva que justifique la reasignación de un destino adjudicado que afectaría a la adjudicación de otros estudiantes que han obtenido su plaza ajustada a derecho de acuerdo con la normativa de TFG del centro. Por todo ello, se mantendrá el destino adjudicado en la 4ª opción preferente solicitada.	Destino adjudicado: Departamento: Contabilidad y Economía Financiera; Área: Economía Financiera y Contabilidad

Solicitud	Fecha	Apellidos, nombre	Resolución de la Reclamación	Causa	Observaciones
Solicitud nº 45	25/10/2022	MORENO ARTACHO, JUAN CARLOS	Desestimada. NO procede	Vista la alegación presentada y hechas las comprobaciones oportunas, se constata QUE: la Nota media es insuficiente para optar a la petición de destino propuesta en las 2 primeras propuestas preferentes. La Nota media es inferior a la de la última plaza adjudicada en dichos destinos: en Administración de Empresas y Marketing (Organización) un (6,13) y en Administración de Empresas y Marketing (Comercialización e Investigación de Mercados) un (6,79) . Asimismo las alegaciones presentadas no son una causa objetiva que justifique la reasignación de un destino adjudicado que se ajusta a derecho de acuerdo con la normativa de TFG del centro. Por todo ello, se mantendrá el destino adjudicado en la 3ª opción preferente solicitada.	Destino adjudicado: Departamento: Economía e Historia Económica; Área: Economía Aplicada



Solicitud	Fecha	Apellidos, nombre	Resolución de la Reclamación	Causa	Observaciones
Solicitud nº 12	25/10/2022	MORENO PUIG, RUBÉN	Desestimada. NO procede	Vista la alegación presentada y hechas las comprobaciones oportunas, se constata QUE: la Nota media es insuficiente para optar a la petición de destino propuesta en las 5 primeras propuestas preferentes. La Nota media es inferior a la de la última plaza adjudicada en dicho destinos: en Administración de Empresas y Marketing (Organización) un (6,13), en Administración de Empresas y Marketing (Comercialización e Investigación de Mercados) un (6,79), en Economía Financiera y Dir. Op (Organización) (6,25), en Economía Financiera y Dir. Op. (Economía Financiera y Contabilidad) (6,28) y en Economía e Historia Económica (Historia e Instituciones Económicas) (6,24) . Asimismo las alegaciones presentadas no son una causa objetiva que justifique la reasignación de un destino adjudicado que se ajusta a derecho de acuerdo con la normativa de TFG del centro. Por todo ello, se mantendrá el destino adjudicado en la 6ª opción preferente solicitada.	<u>Destino adjudicado:</u> Departamento: Derecho Mercantil; Área: Derecho Mercantil

Solicitud	Fecha	Apellidos, nombre	Resolución de la Reclamación	Causa	Observaciones
Solicitud nº 93	25/10/2022	PEÑA NARBONA, NICOLAS	Desestimada. NO procede	Vista la alegación presentada y hechas las comprobaciones oportunas, se constata QUE: la Nota media es insuficiente para optar a las 5 peticiones de destinos realizadas.El estudiante en cuestión ha cursado una solicitud con un número de peticiones inferior al máximo recomendado, por lo que el sistema no puede asignarle nada que no ha pedido. Se le adjudicará, de acuerdo con el procedimiento establecido, un destino de oficio de entre los que tengan plazas libres.	<u>Destino adjudicado:</u> Pendiente de adjudicación de oficio una vez finalice el plazo de presentación de alegaciones y se dicten las resoluciones correspondientes .



Solicitud	Fecha	Apellidos, nombre	Resolución de la Reclamación	Causa	Observaciones
Solicitud nº 100	26/10/2022	PÉREZ MONGE, M ^a TRINIDAD	Desestimada. NO procede	Vista la alegación presentada y hechas las comprobaciones oportunas, se constata QUE: la Nota media es insuficiente para optar a la petición de destino propuesta en las 5 primeras opciones preferente. La Nota media es inferior a la de la última plaza adjudicada en dichos destinos: en Administración de Empresas y Marketing (Organización) un (6,13), en Administración de Empresas y Marketing (Comercialización e Investigación de Mercados) un (6,79), en Economía Financiera y Dir. Op (Organización) (6,25), en Derecho Financiero y Tributario (6,32) y en Economía Financiera y Dir. Op.(Economía Financiera y Contabilidad) (6,28). En consecuencia, se ha adjudicado la 6ª opción solicitada por orden de preferencias. El proceso de adjudicación, por tanto, se ha realizado correctamente. Asimismo las alegaciones presentadas no son una causa objetiva que justifique la reasignación de un destino adjudicado que se ajusta a derecho de acuerdo con la normativa de TFG del centro. Por todo ello, se mantendrá el destino adjudicado en la 6ª opción preferente solicitada.	<u>Destino adjudicado:</u> Departamento: Derecho Mercantil; Área: Derecho Mercantil

En Sevilla, a 9 de noviembre de 2022



Juan Antonio García Gragera
Coordinador de TFG de la Facultad de Turismo y Finanzas